



RESOLUCIÓN No 1782 - DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO Y SE AUTORIZA UN PAGO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016
y;

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con las normas que regulan el bienestar y capacitación de los empleados del Estado están consagradas en el Decreto Ley No. 1567 de 1998 por la cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado, el Decreto 1227 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 por el cual se expiden normas que regulan el empleo publico, la carrera administrativa, gerencia publica y se dictan otras disposiciones.
- b) Que dentro del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2024, se estableció en gestión del conocimiento la necesidad de capacitar a los servidores públicos de la Secretaría General y Desarrollo Institucional en temas relacionados con Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales.
- c) Que la Secretaria General y Desarrollo Institucional designó a la Servidora Pública Angelica María Muñoz Delgado identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.837.433 Auxiliar Administrativo 407-07 inscrita en carrera administrativa para participar en el SEMINARIO DE ACTUALIZACION DE NOMINA, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR PUBLICO dictado por la firma F&C CONSULTORES, durante los días 13 y 14 de junio de 2024.

En mérito de lo considerado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a la firma F&C CONSULTORES, identificada con NIT No. 900295736-2, la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. (\$1.750.000), por concepto de pago de por participar en el SEMINARIO DE ACTUALIZACION DE NOMINA, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR PUBLICO, dictado por la firma F&C CONSULTORES de la servidora Angelica María Muñoz Delgado identificada con cedula de ciudadanía No.1.121.837.433 Auxiliar Administrativo 407-07 de conformidad con la Disponibilidad Presupuestal No. 2024-01915 del 12 de junio de 2024 y la factura electrónica de venta No. FEFC6602, certificación bancaria del Banco Bogotá y RUT.

ARTICULO SEGUNDO: La suma estipulada en el artículo anterior será cancelada por la Administración Departamental con cargo al rubro (servicios de educación para la formación y el trabajo 03212020200902090103 del presupuesto vigente).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: **24 JUN 2024**

NEIDA ROCIO PARADA CACERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yaquelin Melgarejo Rivas	Secretario	YAQUELIN MELGAREJO R.
Revisó Aspectos Administrativos:	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	RUTH F. MURILLO P.
Aprobó Aspectos Administrativos	Neida Roció Parada Cáceres	Secretaria General	NEIDA R. PARADA C.